EL REPRESENTANTE LEGAL

DE

UNIÓN TEMPORAL IDPYBA

NIT: 901.968.001-0

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Representante Legal de la Unión Temporal IDPYBA,identificada con Nit. 901.968.001-0, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar que esta entidad se encuentra al día, dado que no se encuentra obligada a cumplir con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en vista que no tiene empleados vinculados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades, desde hace (6) seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C. a quien interese, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

R.L. Laura Esperanza Abaunza Hurtado
C.C. 1.020.735.637 de Bogotá D.C.
Unión Temporal IDPYBA

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE

UNIÓN TEMPORAL IDPYBA

NIT: 901.968.001-0

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Representante Legal de la Unión Temporal IDPYBA,identificada con Nit. 901.968.001-0, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar que esta entidad se encuentra al día, dado que no se encuentra obligada a cumplir con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en vista que no tiene empleados vinculados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades, desde hace (6) seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C. a quien interese, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

R.L. Laura Esperanza Abaunza Hurtado
C.C. 1.020.735.637 de Bogotá D.C.
Unión Temporal IDPYBA

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE

UNIÓN TEMPORAL IDPYBA

NIT: 901.968.001-0

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Representante Legal de la Unión Temporal IDPYBA,identificada con Nit. 901.968.001-0, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar que esta entidad se encuentra al día, dado que no se encuentra obligada a cumplir con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en vista que no tiene empleados vinculados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades, desde hace (6) seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C. a quien interese, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Cordialmente,



R.L. Laura Esperanza Abaunza Hurtado
C.C. 1.020.735.637 de Bogotá D.C.
Unión Temporal IDPYBA